Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

043

USHUAIA, **22 de junio de 2026**

VISTO el expediente electrónico SCP-E-54146-2026, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de cables y fichas de sonido, requeridos por la Subsecretaría Técnica de Actos y Eventos, dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales.

Que a orden 3 obra Nota Fundada Nº 131-2026, Letra: S.C.P. y R.I. - (Ss.T.A. y E.), con la autorización pertinente para iniciar dicha contratación.

Que a orden 7 obra Nota de Pedido Nº 14/2026 debidamente autorizada para continuar la tramitación pertinente, según Jurisdiccional de Compras vigente.

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota Nº 139/2026 Letra: S.C.P. y R.I. – (Ss. T. A. y E.), a orden 23, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma "CONTENTE, Mauricio " C.U.I.T. N° 20-18581866-8, por un importe total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CON 00/100 ($ 1.461.000,00), en los renglones Nº 1 al Nº 4, por ser única oferta, ajustarse a lo requerido y no ser perjudicial para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 inciso l), Nº 1150 y N° 1580; los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 188/23, Nº 565/23 – Anexo II, N° 3127/24, N° 32/26 y Nº 35/26; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021 - Anexo I Capítulo I, Inciso a) Compulsa abreviada, y Nº 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento

///…2

G.T.F.
AEA

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

...///2

legal, en virtud de los dispuesto en la Ley Provincial N° 1511, los Decretos Provinciales N° 188/23 y N° 565/23 – Anexo II, N° 3210/23 y N° 3224/23 – Anexo I.

Por ello:

LA SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 14/2026, por la adquisición de cables y fichas de sonido, requeridos por la Subsecretaría Técnica de Actos y Eventos, dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales, a la firma "CONTENTE, Mauricio " C.U.I.T. N° 20-18581866-8, por un importe total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CON 00/100 ($ 1.461.000,00), en los renglones Nº 1 al Nº 4. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C. J. Uo. 1- 34 -1, RAF 129, U.G.G. 001SCP, U.G.C. SCP001, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. C. P. y R. I. Nº **043**/2026.-

G.T.F.
AEA

SANCHEZ
Adriana Soledad

Firmado digitalmente por SANCHEZ Adriana Soledad
Fecha: 2026.06.22 15:15:02 -03'00'